

**CIRCULAR DDT No. 8 DE 2018**  
**5 de junio de 2018**

**PARA:** Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Contadores y Responsables Administrativos y Financieros de las entidades que conforman la Administración Central, Fondos de Desarrollo Local, Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá y Veeduría Distrital.

**DE:** Tesorero Distrital

**ASUNTO:** Alcance a Circular DDT - 6 de 2018  
Cambio en OPGET - Conceptos de Retención por Rentas de Trabajo

Mediante la presente damos alcance a nuestra Circular DDT - 6 de 2018 del pasado 22 de mayo, para informar sobre los siguientes ajustes realizados a las cuentas contables parametrizadas para registrar los conceptos de retención por Rentas de Trabajo

Al respecto informamos que se han abierto las siguientes cuentas contables a nivel de auxiliar, las cuales deberán utilizarse al momento de realizar el cargue del archivo plano de Órdenes de Pago y Relaciones de Autorización. Con este ajuste, podrá identificarse la cuenta que corresponde al respectivo concepto de retención por rentas de trabajo y realizar su adecuado registro en el aplicativo Operación y Gestión de Tesorería - OPGET:

Rentas de Trabajo	Nueva Cuenta Contable Auxiliar	Descripción Concepto de Retención
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	2-4-36-15-001	RENTAS TRAB – SALARIOS
Pagos por honorarios	2-4-36-15-002	RENTAS TRAB – HONORARIOS
Pagos por servicios	2-4-36-15-003	RENTAS TRAB – SERVICIOS
Pagos por comisiones	2-4-36-15-004	RENTAS TRAB – COMISIONES

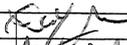
En los demás aspectos, no se modifican y deben aplicarse las directrices comunicadas mediante la Circular DDT - 6 de 2018.

La Oficina de Consolidación - DDT pone a su disposición el grupo de profesionales para brindarles el apoyo que requieran y aclarar cualquier inquietud que se presente respecto de la presente circular. Cualquier inquietud será atendida por medio del correo electrónico [retefuente\\_exogenas@shd.gov.co](mailto:retefuente_exogenas@shd.gov.co) – se solicita indicar en el asunto el código de la entidad.

Con toda atención,



**FELIPE ÁNGEL CARVAJAL**  
Tesorero Distrital

Aprobado por:	Diana Constanza Martínez Castillo, Subdirectora de Operación Financiera DDT	
Revisado por:	Ricardo Alarcón Gutiérrez, Asesor de Despacho SDH-DDT Martha Lucia Páez, Jefe Oficina de Consolidación DDT	
Proyectado por:	María Noheми Vásquez Rivera, Profesional Oficina de Consolidación DDT Viviana Torrentes Javela, Profesional Oficina de Consolidación DDT	